

**EXP. 000880/2012-URB**

**ASUNTO: Modificación de Elementos del PGOU consistente en cambio de calificación de parcela, pasando de U-1 a P-1**

**TITULAR: FERNANDO RAFAEL JOURDAN**

**INFORME**

Conforme a lo establecido en el art. 22.1 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, se informa lo siguiente:

Que el expediente de Innovación del PGOU (Exp. 000880/1012-URB), consistente en cambio de calificación de parcela pasando de U-1 a P-1 sita en Avda. de Los Sueños, num. 79, Cjto. Xanadú, Urb. Monte Alto, de este término municipal y aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27/03/14, ha sido debidamente depositado en el Registro de Planeamiento de este Ayuntamiento bajo el numero 109/2014.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Benalmádena a 4 de abril de 2014  
EL JEFE DEL NEGOCIADO,





**Unidad de Planeamiento y Gestión**

Aux.: amb

**DON FRANCISCO PEREGRIN PARDO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)**

**CERTIFICO:** Que según antecedentes obrantes en el Área de Arquitectura y Urbanismo, existe un informe de esta misma fecha, suscrito por el jefe del negociado de planeamiento, que transcrito en su totalidad, literalmente dice lo siguiente:

**“INFORME.-** Conforme a lo establecido en el art. 22.1 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, se informa lo siguiente:

Que el expediente de Innovación del PGOU (Exp. 000880/1012-URB), consistente en cambio de calificación de parcela pasando de U-1 a P-1 sita en Avda. de Los Sueños, num. 79, Cjto. Xanadú, Urb. Monte Alto, de este término municipal y aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27/03/14, ha sido debidamente depositado en el Registro de Planeamiento de este Ayuntamiento bajo el numero 109/2014.

Lo que se informa a los efectos oportunos.-Benalmádena, a 4 de abril de 2014.- EL JEFE DEL NEGOCIADO,- firmado.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos en su expediente, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidente, en Benalmádena, a cuatro de abril de dos mil catorce.

  
Vº Bº

LA ALCALDESA PRESIDENTA,



Conforme con los antecedentes.  
El Jefe del Negociado,